



## **NORMAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Para iniciar cualquier actividad es necesario alcanzar un número mínimo de alumnos que garantice el correcto funcionamiento de la misma.

Las plazas de los diferentes grupos de cada actividad están limitadas para asegurar su buen funcionamiento.

La inscripción (ALTA) se realizará por riguroso orden de recepción del formulario Google cumplimentado.

Las edades/niveles de los grupos son susceptibles de modificación en las primeras semanas de actividad.

Todas las BAJAS se realizarán cumplimentando el formulario de baja correspondiente.

<https://forms.gle/YXBtea2oJ1zw46LTA>

Las bajas sólo podrán realizarse 15 días antes de finalizar el trimestre.

Todas las actividades se cobrarán por trimestre completo, en caso de alta en un trimestre ya iniciado se cobrará los meses restantes, siempre por meses completos.

Al finalizar cada actividad, los alumnos que no hayan sido recogidos pasarán a Aula de Ludoteca.

En las actividades deportivas será obligatorio vestir uniforme deportivo del Colegio, salvo en las actividades que necesiten otro tipo de indumentaria específica.

Todas las actividades comenzarán la primera semana de octubre en sus días de actividad. Salvo las actividades ofertadas con posterioridad que se indicará de manera específica.

Escuela de música: Las actividades de la escuela de música requieren material personal que deben adquirir los alumnos (instrumento, cuaderno musical, etc...) que se especificará al comenzar las clases.

La inscripción en la Escuela de Judo, Baloncesto, Fútbol Sala y Balonmano exige el pago por los conceptos de la licencia federativa anual y la equipación oficial del colegio.

Para la actividad de Gimnasia Rítmica es necesario material específico.